



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DÍA 10 DE MAYO DE 2013

Asistentes

Abad Merino, Mercedes
Barceló Alfocea, Ana
Cavas Martinez, Faustino
Domenech Ratto, Ginés
Esquembre Martínez, Francisco
Farias Batlle, Mercedes
(Vicerrectora de Extensión Universitaria
y Administración Electrónica)
Flores Gutiérrez, Mariano
(Vicedecano Facultad de Bellas Artes)
García-Estañ López, Joaquín
García Gómez, Martín
García Rodríguez, Ángel
(Vicedecano Facultad de Filosofía)
Gómez Amor, Jesús
González Martínez, Carmen
Hidalgo Montesinos, M^a Dolores
López Anierte, M^a Carmen
López García, Juan José
Manzanares Martínez, Domingo
Marín Muñoz, Leandro
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Martínez Rodriguez, Susana
Meseguer Liza, Cristobal
(Vicedecano Facultad de Enfermería)
Meseguer Peñalver, José
Montaner Salas, Pilar
Palacios Bernal, Concepción
Pastor Seller, Enrique
de Pro Bueno, Antonio José
Reche Alonso, José
Rouco Yáñez, Antonio
Ruiz Martínez, Pedro Miguel

Sánchez Gómez, Gregorio
Sánchez Mora, M^a Isabel
(Vicerrectora de Estudiantes y Empleo)
Sobrado Calvo, Paloma

Excusan su asistencia:

Armero Barranco, David
Ruiz Martínez, Antonio

En Murcia, a las 9:40 horas del día 10 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en la Sala de Juntas del Rectorado con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Da comienzo la reunión habiendo sido citados previamente todos sus miembros para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (1 de marzo de 2013).

Se aprueba el acta de la sesión anterior de 1 de marzo de 2013.



2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de los siguientes puntos:

a) La segunda fase de la herramienta informática para la gestión de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) está muy desarrollada y en pocos días se enviará un e-mail con la información necesaria para su manejo. Se informa que todavía hay títulos de grado y máster que no han introducido sus líneas de TFG/TFM utilizando la herramienta informática, por lo que se insiste en que deben introducir los datos de asignación de estudiantes, líneas y tutores en la aplicación informática, para que todo esté recogido en el sistema, tanto con vistas a la gestión del TFG/TFM por parte del estudiante (entrega de TFG/TFM, almacenamiento de los trabajos, actas, certificaciones, etc.) como para los profesores tutores (certificaciones, actas, etc.). Algunos títulos de Grado que quedan pendientes son los de los centros adscritos, el Grado en Ingeniería Informática, tres títulos de grado de la Facultad de Letras y algunos másteres.

b) Se comunica a los responsables de los centros que hay que enviar al Vicerrectorado de Estudios (antes del 15 de mayo) los cupos referidos a traslados, cupo de alumnos a tiempo parcial y a tiempo completo, y los cupos para los "Itinerarios de Adaptación al Grado" de las anteriores diplomaturas.

c) La nueva aplicación de actas de calificaciones está en fase de pruebas, en estos momentos la Facultad de Química y la Facultad de Educación están probando el funcionamiento de dicha aplicación.

d) El mes pasado se asistió a una reunión de la CASUE donde asistió el Secretario General de Universidades del Ministerio. En la misma, el Secretario General de Universidades, informó de los próximos Reales Decretos que se publicarán entre los que se encuentran los referidos a los títulos con más de 240 créditos, el de moratoria de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster junto a las propuestas de Doctorado, el referido a los cálculos de las notas medias de los expedientes, homologación de títulos extranjeros y sobre la inclusión de títulos propios en el RUCT. Además, también informó en la reunión sobre los próximos cambios en ANECA, estos cambios principalmente van a afectar a los criterios para la acreditación del profesorado.



e) Se comunica que ya se tienen datos de preinscripción de alumnos en másteres (primera fase). En esta primera fase, que termina el 17 de mayo, de momento hay preinscritos un total de 252 alumnos frente a los 519 de la primera fase del curso académico anterior.

3. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Créditos CRAU.

La Sra. Vicerrectora comenta que la UMU ya tenía una normativa de créditos CRAU, pero la propuesta que se presenta precisa algunas cuestiones de la normativa actual y propone un procedimiento de tramitación para la acreditación de actividades con reconocimiento CRAU. A continuación cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y Administración Electrónica que presenta la propuesta. Seguidamente se abre un turno de intervenciones en el que participan el Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes, la representante del Grupo C, el Decano de la Facultad de Informática, el Vicedecano de la Facultad de Filosofía, el Decano de la Facultad de Matemáticas, la Decana de Óptica, el Decano de la Facultad de Educación y la Decana de la Facultad de Economía y Empresa.

Se aprueba la propuesta con las siguientes modificaciones:

- a. Artículo 10, punto 1 apartado a): se elimina "precios públicos".
- b. Artículo 8, punto 1: se elimina "gestionadas".
- c. Disposición adicional segunda: que el reconocimiento de las actividades de la Universidad del Mar se regule igual que el resto de actividades, según lo establecido en los artículos 2 y 3 de este reglamento.

4. Propuesta de modificación de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes de la Universidad de Murcia.

La Sra. Vicerrectora de Estudios cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que presenta las modificaciones a la actual normativa de prácticas externas. Los cambios introducidos en el documento son mínimos y tratan de incorporar las prácticas externas que se realizan en el marco de títulos propios de la UMU, así como otros aspectos que tienen que ver con el reconocimiento de las prácticas extracurriculares realizadas por el estudiante y la incorporación de las mismas al expediente del alumno. Seguidamente se abre un turno de intervenciones en el que participan el Decano de la Facultad de Trabajo Social, el Decano de la Facultad de Medicina y el Decano de la Facultad de Química.



Se aprueba.

5. Propuesta de Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster.

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta el nuevo documento de Reglamento de Estudios Universitarios Oficiales de Máster. Este nuevo reglamento viene a sustituir al anterior que incluía tanto los estudios oficiales de máster como los de doctorado. De este modo, los capítulos I, III y IV reproducen los de la normativa actualmente vigente, y a esta nueva propuesta se ha incorporado un artículo II completamente nuevo referido al procedimiento para la elaboración y aprobación de los títulos oficiales de Máster. Este capítulo trata de regular el procedimiento por el que se garantice que cualquier nueva propuesta de Máster Oficial tiene que ser, previo a la elaboración de la Memoria, informada y aprobada. Además, se ha incorporado un capítulo VI sobre la extinción de estudios oficiales de Máster, y por último, en el capítulo V se incluyen los aspectos referidos a la renovación y acreditación de las titulaciones actuales de máster.

Se abre un turno de intervenciones por diferentes miembros de la Comisión y se proponen las siguientes modificaciones:

- a) En el capítulo I artículo 5 punto 4 se incluya que las materias podrán tener un valor diferente al que aparece detallado en este punto, no solo cuando los másteres sean interuniversitarios sino también cuando venga establecido por directrices generales del Gobierno.
- b) Modificación del artículo 9, que se cambie “Facultades” por “Centros”.
- c) Artículo 11, punto 2: que se elimine la referencia al número de estudiantes, dado que ese dato ya aparece en otros artículos, y que se mencione también a los másteres interuniversitarios.
- d) Artículo 12 se distinga “la propuesta inicial” de la “propuesta de memoria”.

Se aprueba con las modificaciones que se han debatido en la Comisión.



6. Propuesta de modificación de la Norma de Acceso al Grado desde las Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías.

La Sra. Vicerrectora informa que esta propuesta de modificación ha sido vista con los todos los Centros implicados, estando de acuerdo.

Se aprueba.

7. Normativa y Procedimiento de Gestión de Prácticas Tuteladas del Grado en Farmacia.

La Sra. Vicerrectora informa que el Grado en Farmacia implanta el quinto curso este año y se inician las prácticas externas. Es una asignatura de 25 créditos y que requiere de convenios con Farmacias y Servicios de Farmacia Hospitalarios. La normativa que se presenta es una adaptación de la general de la UMU y ha sido revisada tanto por Asesoría Jurídica como por Gestión Académica.

Se aprueba.

8. Modificación de la tabla de adaptación al Grado en Medicina.

La Sra. Vicerrectora informa que se han realizado algunas modificaciones respecto a la anterior tabla de adaptación. Estas modificaciones están motivadas por la dificultad del rotatorio.

Se aprueba la modificación.

9. Propuesta de adscripción a áreas del Practicum del Grado en Criminología y de las Prácticas Externas del Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública.

Se presenta las adscripciones para este curso y el próximo curso académico. La Sra. Vicerrectora informa que esta propuesta se podrá ver ligeramente modificada, respecto a la que se presente en el próximo Consejo de Gobierno, pues es posible que se descuelgue algún Área.

Se aprueba.



10. Reconocimiento de créditos FP en títulos de la Facultad de Comunicación y Documentación (Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Información y Documentación).

Se aprueba.

11. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

12. Ruegos y preguntas.

El Decano de la Facultad de Medicina ruega que conste en acta su solicitud expresa de modificación del porcentaje de traslados del cupo de extranjeros para la titulación de Medicina.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día 10 de mayo de 2013. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora, doy fe.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Concepción Palacios Bernal

LA SECRETARIA

Mª Dolores Hidalgo Montesinos



Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO - Fecha/Hora: 23/09/2013 17:31:14
Firmante: HIDALGO MONTESINOS, MARIA DOLORES - Fecha/Hora: 25/09/2013 09:53:54
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/